



CÓRDOBA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
ROMERO PORRAS ANGEL	****0563*	1124094	4ª

IMPORTE POR ANUALIDAD

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.017,38 €	1.017,38 €	1.017,38 €	820,55 €	820,55 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	297,48 €	297,48 €	297,48 €	247,90 €	247,90 €

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Propuesta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Propuesto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
52	CONVERSION PRACTICAS OLIVAR ECOLOGICO	3,37		3,31	0,00	3,31	820,55	820,55	820,55	820,55
TOTAL		3,37	3,31	3,31		3,31	820,55	820,55	820,55	820,55

RECINTOS PROPUESTOS

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R G.PAGO</u>	<u>PEND. MEDIA (%)</u>	<u>SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM. (ha)</u>	<u>SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)</u>	<u>SUP. CONY. SIGPAC (ha)</u>	<u>SUP. CERTIE. (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)</u>	<u>SUP. DEC. REDUCIDA (ha)</u>	<u>SUP. PROPUESTA (ha)</u>
1700000006343200	14-003-035-00113-002	101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD	S 52	26,14	0,92	0,92	0,92	0,92	0,92			0,92	0,92
1700000006343201	14-003-035-00113-003	101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD	S 52	20,94	1,57	1,56	1,56		1,57			1,56	1,56
1700000006343202	14-003-035-00113-004	101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD	S 52	18,43	0,08	0,08	0,08		0,08			0,08	0,08
1700000006343203	14-003-035-00113-028	101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD	S 52	19,22	0,69	0,77	0,69		0,65			0,69	0,69
1700000006343206	14-003-035-00113-028	101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD	S 52	19,22	0,07	0,77	0,07		0,07			0,07	0,07
1700000006343208	14-003-035-00113-026	101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD	S 52	16,80	0,04	0,04	0,04		0,03			0,04	0,04

RESUMEN DE PAGOS

<u>IMPORTE (Euros)</u>				
	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
Propuesto a pagar	820,55	615,41	88,21	116,93

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionalidad</u>	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
820,55	820,55	0,00	0,00	0,00	0,00	820,55	615,41	88,21	116,93
TOTAL						820,55	615,41	88,21	116,93

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 406 Agricultor con incumplimiento de la comprobación 20/80.
- 75022 No autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.
- 85102 Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)
Ref:1700000006343208 Recinto:14-003-035-00113-026 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Sup. Declarada:0,04 Superficie Certificada (Ha):0,03
Ref:1700000006343203 Recinto:14-003-035-00113-028 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Sup. Declarada:0,69 Superficie Certificada (Ha):0,65
- 85109 Recinto solicitado para conversión a prácticas ecológicas que ha agotado su periodo de conversión según su fecha de certificación (anexo VII, Orden 26 mayo 2015)
Ref:1700000006343200 Recinto:14-003-035-00113-002 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Fecha de Inscripción en SIPEA:03/03/15
Ref:1700000006343201 Recinto:14-003-035-00113-003 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Fecha de Inscripción en SIPEA:03/03/15
Ref:1700000006343202 Recinto:14-003-035-00113-004 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Fecha de Inscripción en SIPEA:03/03/15
Ref:1700000006343208 Recinto:14-003-035-00113-026 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Fecha de Inscripción en SIPEA:03/03/15
Ref:1700000006343203 Recinto:14-003-035-00113-028 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Fecha de Inscripción en SIPEA:03/03/15
Ref:1700000006343206 Recinto:14-003-035-00113-028 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Fecha de Inscripción en SIPEA:03/03/15

JAEN

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

NUÑEZ BARNES ANTONIO

NIF ****8515* **EXPEDIENTE** 1234365

ANUALIDAD DE PAGO 4ª

IMPORTE POR ANUALIDAD

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	418,95 €	418,95 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	247,90 €	247,90 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
52	CONVERSION PRACTICAS OLIVAR ECOLOGICO	1,69		1,69	0,00	1,69	418,95	418,95	418,95	418,95
TOTAL		1,69	1,69	1,69		1,69	418,95	418,95	418,95	418,95

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
1700000005995813	23-004-035-00057-002	101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	52	20,70	0,79	0,79	0,79		0,79			0,79	0,79
1700000005995814	23-004-035-00058-001	101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	52	22,92	0,90	0,90	0,90		0,90			0,90	0,90

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)				
	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Propuesto a pagar	418,95	314,21	45,04	59,70

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionabilidad	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
418,95	418,95	0,00	0,00	0,00	0,00	418,95	314,21	45,04	59,70
TOTAL						418,95	314,21	45,04	59,70

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 85109 Recinto solicitado para conversión a prácticas ecológicas que ha agotado su periodo de conversión según su fecha de certificación (anexo VII, Orden 26 mayo 2015)
 Ref:1700000005995812 Recinto:23-004-035-00002-001 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Fecha de Inscripción en SIPEA:15/06/15
 Ref:1700000005995813 Recinto:23-004-035-00057-002 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Fecha de Inscripción en SIPEA:18/12/13
 Ref:1700000005995814 Recinto:23-004-035-00058-001 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Fecha de Inscripción en SIPEA:04/11/14
- 85131 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
 Ref:1700000005995812 Recinto:23-004-035-00002-001 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano

Sevilla, a 10 de diciembre de 2020

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento


 Fdo.: Manuel Aguilar Reyes



Operación 11.1.2: Conversión a prácticas de olivar ecológico.

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Informativo
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
406	Agricultor con incumplimiento de la comprobación 20/80. Real Decreto 1075/2014 ,art. 8, apdo. 1, letra a y R.1305/2013 , art. 29.1, 31.2 y 33.1 de).	Informativa
408	Agricultor no activo por actividad excluida: código CNAE o IAE.(Real Decreto 1075/2014 ,art. 8 y de R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1).	Exclusión expediente operación
409	Productor que incumple el control previo de la actividad agraria.(R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1 de).	Exclusión expediente operación
452	Actividad agraria declarada en un recinto no compatible con el uso PA, PR o PS asignado en SIGPAC para ese recinto. (Real Decreto 1075/2014, Art. 11, apdos. 2 y 4 y Anexo IV B).	Recinto no admisible.
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
85100	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación
85101	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85102	Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85107	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
85108	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85109	Recinto solicitado para conversión a prácticas ecológicas que ha agotado su periodo de conversión según su fecha de certificación (anexo VII, Orden 26 mayo 2015)	Informativo
85113	Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación
85114	Recinto afectado por el requisito del cumplimiento de la superficie mínima para el grupo de pago (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85123	El grupo de cultivo declarado en el recinto no coincide con el grupo de cultivo existente en el Organismo de Certificación	Recinto no admisible
85130	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora que correspondan (art.11.1., Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
85131	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
85140	El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
85145	Solicita recinto que no está comprometido para la operación de conversión pero sí para mantenimiento (o viceversa).	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 10 de diciembre de 2020

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento




Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

